JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 17 JUN. 2022

Referencia: 110014003081-2020-0486-00

1.- Como quiera que la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría de esta judicatura (archivo digital No. 19) se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del CGP, se le imparte aprobación.

2.- **ACEPTAR** la renuncia presentada por el abogado JUAN FELIPE RENDON ALVAREZ, al poder a él conferido por el extremo demandante, conforme al archivo digital No. 20.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 50 del 21 JUN. 2022, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria